✠

Veinte maravedis.

15

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

En la Ciudad de Lucena con Acuerdo del S.
Alcalde m.or Hugal Alcaide Corregidor del Corriente
a consequencia de la Proposicion Sentada por el Cavalle
ro Síndico Personero en Cavildo de diez del mes y ala
hora a si de verificarse, ono a Segundo Andalat
a Cuio Cargo está la Adm.on del Aceite para los
Años de este presente Aze por ciento de los xl dos que se
Satisface ala Real hacienda; y de los acuerdos Respa
Rosos Años de diez y siete de este dho mes; por
Cuio Auto Azuerdo se mandaba llevar Afecto los referidos
Vltimos acuerdos de esta Ciudad, Quien Dijo Quedava en
su inteligencia

Zapatero

Vise en este Ayuntam.to vn memorial de Esteban
Blanquez en que pide licencia para abrir Tienda de
Zapatero por seis meses Prevenir se el Camino; Ten
tendo por esta Ciudad Acuerda Sela Concede

Arancel

Vise en este Ayuntam.to el Arancel de Sorenio S
formado por la Real Justicia y Cavalleros diputados
de Mes y fiel Escuitor para la semana presente
Entendido por esta Ciudad Acuerda lo aprueva

Sal.

Vise en este Ayuntam.to vna Carta escrita desta Ciudad por D.n Gaspar
de Rina Adm.or Real de Salinas en que remite la libranza de sus Soldi
cintas fanegas de Sal que se han de repartir en este Campo; Ten
tendido por esta Ciudad Acuerda se pase al D.n Vicente Sinoga
Adm.or para que tenga efecto la entrega de dha Sal
todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante mi Ph.e Ant.o de Alcaide
y Fran.co Ro Conera Sus esc.nos

Jacon

Antonio

Francisco Ro Conera

Madrid